

Estimado Emiliano:

En la entrevista de hoy me preguntaron acerca de la fuente de la información que manejaba. Fueron varias y diversas, pero le envió un documento central, que es el Informe Final de la Guantanamo Review Task Force.

Como usted sabe, el Presidente Obama asumió en enero del 2009, con la firme intención de cerrar la cárcel de Guantánamo en un año. En forma inmediata adoptó la Executive Order 13492, por la que se implementó una revisión a fondo de cada una de las evaluaciones individuales de cada preso, realizadas por la Administración Bush. Esta revisión estuvo a cargo de una comisión interministerial integrada no sólo por el Departamento de Defensa, sino también por el Departamento de Justicia, el Departamento de Estado, el Departamento de Seguridad Interior (Homeland Security), la Oficina del Director de Inteligencia Nacional (Office of the Director of National Intelligence) y el Joint Chiefs of Staff, y coordinada por el *Attorney General* (Ministro de Justicia).

Luego de un año de trabajo (fue establecida el 22 de enero del 2009 y presentó su Informe Final el 22 de enero del 2010), la comisión resolvió cuál sería el destino (*the proper disposition of each detainee*) de cada uno de los 240 detenidos revisados, en función de la amenaza que cada uno representaba, la confiabilidad de la información disponible, y los intereses de seguridad nacional norteamericanos.

Ésta, junto con el acuerdo celebrado entre la UE y EEUUA en el 2009 que fijó los términos de la cooperación europea en el cierre de la cárcel de Guantánamo, constituyó mi principal fuente de información.

En el siguiente link puede encontrar el Informe Final de esta comisión: <http://www.justice.gov/ag/guantanamo-review-final-report.pdf>

Del mismo, me permito subrayarle lo que señalan las notas a pie de página N° 1 y 5, en el cual se aclaran las diferencias existentes entre dos categorías de presos: los declarados "cleared for release" o aptos para la liberación (única categoría de presos autorizados a ser recibidos en Europa en base al Joint Statement que celebraron Estados Unidos y la Unión Europea en el 2009 para cooperar en el cierre de la cárcel); y la categoría "approved for transfer".

Cordiales saludos,  
Sergio Abreu